LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°84/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DEPENDENCIAS POLICIALES". (ID N° 287.178).

INFORME DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes octubre de año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto ReglamentarioN° 21909/03, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la POLICÍA NACIONAL y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Que, en fecha 09 de octubre del corriente año, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado la Resolución DNCP. N° 3052/15 de fecha (09.10.2015), "POR LA CUAL SE RECHAZAR A PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA INTEGRAL S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL ARANA CONSTRUCCIONES DE DERLIS ALFONSO DURE; Y SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N° 2, 5 y 8 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMAR REDES CONTRATISTAS DE JORGE ABEL RAMÍREZ REDES Y, LOTES N° 3, 4, 6, 7 y 9 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/2015 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS POLICIALES", CONVOCADA POR LA POLICÍA NACIONAL. ID N° 287178

Que, la mencionada Resolución en su Artículo 1° determina RECHAZAR LA PROTESTA promovida por la Firma Integral Ingeniería S.R.L. contra la adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para el mantenimiento y reparación de dependencias policiales, en lo que respecta al Lote N° 1

Que, asimismo, en su Artículo 2° resuelve HACER LUGAR a la protesta promovida por la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., contra la adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional para el mantenimiento y reparación de dependencias policiales, convocada por la Policía Nacional, ID 287.178, en lo que respecta a los Lotes N° 2,3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Que, asimismo en su artículo 3° ANULA la ADJUDICACIÓN realizada a favor de la firma REDES CONTRATISTA de Jorge Abel Ramírez Redes, de los lotes N° 2, 5 y 8; VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS de Fausto Santiago Encina Cabral, de los lotes N° 3, 4, 6, 7, y 9, realizada en el marco del llamado de referencia y, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas.

Por lo expuesto, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 792 de fecha 08 de julio de 2015, procede a reevaluar los Lotes N° 2,3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas y verificación de Ofertas por Acta N° 182/2015, en elSalón de Actos de la Comandancia de la Policía Nacional, en fecha diez de agosto de dos mil quince, siendo las nueve horas, contando con la presentación de las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	1721817-9	1.234.725.900
2	RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	473987-6	1.159.945.000
3	ING. JULIO MOGELOS CONSTRUCTORA	1266290-9	539.000.000
4	ARANA CONSTRUCCIONES DE DERLIS ALFONSO ARANA DURE	1194669-5	798.158.500
5	REDES CONTRATISTAS DE JORGE ABEL RAMIREZ REDES	1089300-8	361.400.000
6	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	80013189-4	1.040.220.000
7	CONSTRUVIP	1.209.119-7	1.121.792.250

4).-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

	1).- VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	2).- RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	3).- ING. JULIO MOGELOS CONSTRUCTORA	4).- ARANA CONSTRUCCIONES de Derlis Alfonso Arana Dure	5).- REDES CONTRATISTAS de JORGE ABEL RAMIREZ REDES	6).- INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	7).- CONSTRUVIP
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**							
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	No Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	N/A	No Cumple

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**							
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No Cumple	N/A

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple	N/A

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	N/A

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	N/A

Tras la verificación de los documentos, se constata que las empresas no presentan la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21909/03, se ha requerido documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y por correo electrónico, en base a las informaciones proveídas en el formulario de información de los oferentes y las publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se solicita a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES de Fausto Santiago Encina Cabral, según Nota UOC. N° 1721/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el Señor Fausto Encina.

1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

En fecha 15/10/2015, siendo las 09:30 horas, según mesa de entrada UOC N° 1062, la firma VIRGEN DE LAS MERCEDES de Fausto Santiago Encina Cabral, arrima Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

A la empresa RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo Helmer Saldivar, según Nota UOC. N° 1722/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el Señor Celso Fretes.

1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

En Fecha 15/10/2015, siendo las 11:53 hs., según mesa de entrada UOC N° 1069, la firma RHS CONSTRUCCIONES de Ricardo Helmer Saldivar, remite la Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y la Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

A la empresa ARANA CONSTRUCCIONES de Derlis Alfonso Arana Duré, según Nota UOC. N° 1723/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con la Señora Juana Amanda Arana.

1. Constancia de entrega de obras con satisfacción
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato

En Fecha 15/10/2015, siendo las 08:05 hs., según mesa de entrada UOC N° 1058, la firma ARANA CONSTRUCCIONES de Derlis Alfonso Arana Duré, remite la Fotocopia autenticada de contrato con la Constancia de entrega de obras con satisfacción y la Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

A la empresa REDES CONTRATISTA de Jorge Abel Ramírez Redes, según Nota UOC. N° 1724/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el Señor Jorge Redes.

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente
2. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

En Fecha 15/10/2015, siendo las 11:45 hs., según mesa de entrada UOC N° 1068, la firma REDES CONTRATISTA de Jorge Abel Ramírez Redes, remite la Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.

A la empresa INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., según Nota UOC. N° 1725/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con la Señora Ruth Escobar

1. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

En Fecha 16 de octubre de 2015, siendo las 08:40 hs., según mesa de entrada UOC N° 1072, la firma INTEGRAL INGENIERIAS.R.L., remite las documentaciones requeridas, balances y referencias de clientes.

A la empresa CONSTRUVIP del ARQ. PEDRO VILLALBA LIBARDI, Nota UOC. N° 1726/2015 de fecha 14/10/215, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el Señor Pedro Villalba

1. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
2. Formulario de Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

En fecha 16 de octubre de 2015, siendo las 08:40 hs., según mesa de entrada UOC N° 1067, la firma CONSTRUVIP del Arq. PEDRO VILLALBA, remite las documentaciones requeridas, copia de Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Formulario N° 14 y referencia de clientes.

El Comité procede a verificar las documentaciones presentadas con la oferta y las aclaraciones requeridas concluyendo lo siguiente:

VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS: Verificada las documentaciones presentadas con la oferta y las aclaraciones solicitadas en Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta

etapa de la evaluación, por ajustarse a los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS de Ricardo Saldivar: En este punto el Comité verifica que en el formulario de ofertas el monto total de la oferta consignada en letras no coincide con el monto en números, según se expone:

TOTAL OFERTA:	**1.159.945.000**

El precio total es de guaraníes 1.159.945.000 (Mil ciento cincuenta y nueve millones novescientos cuarenta y cinco
Firma: Ricardo Helmer Saldivar Benitez en calidad de oferente

Este Comité, considera que dicha diferencia no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los servicios requeridos. Asimismo verificada las documentaciones arrimadas este Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, por ajustarse a los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

ING. JULIO MOGELOS CONSTRUCTORA: Verificada la Oferta presentada, el Comité verifica que la póliza de mantenimiento de ofertas esta emitida a favor del Ministerio del Interior con domicilio en Chile y Manduvirá, no siendo esta la entidad convocante, en este aspecto el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección I Datos de la Licitación. A. Generalidades IAO 1.2 a claramente determina que la Convocantes es el ***Departamento de la Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional.***Por lo expuesto, el Comité recomienda **"RECHAZAR",** la oferta por no encontrarse la garantía debidamente extendida, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ARANA CONSTRUCCIONES de DERLIS ALFONSO ARANA DURE: Verificada las documentaciones presentadas con la oferta y las aclaraciones solicitadas, el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, por ajustarse a los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

REDES CONTRATISTAS de JORGE RAMÍREZ: Verificada las documentaciones presentadas con la oferta y las aclaraciones solicitadas, el Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, por ajustarse a los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.: Al realizar el análisis de las documentaciones presentadas con la oferta, el Comité de Evaluación, trae a colación lo que determina el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VI Formularios. Formulario N°1. Formulario de la Oferta indica "*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones...*", asimismo al pie del mismo formulario se determina "***OBSERVACIÓN:*** *La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos*", verificada la Carta Oferta se puede observar que el oferente ha alterado el formulario, difiriendo éste en cuanto al contenido del mismo, agregando datos y omitiendo otros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
El oferente ha incluido una planilla de resumen que no fuera solicitada en las bases del proceso como también ha omitido los datos requeridos en cuanto a la acreditación de la representación

del firmante de la oferta y los datos del mismo, si bien se observa un sello nominal, no aclara en que calidad es su firma en nombre de la empresa, además ha obviado día, mes y año los cuales se observan en blanco en el Formulario de Oferta.
Para una mejor apreciación de lo relatado se expone el siguiente gráfico haciendo una comparación de la planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y la planilla de oferta presentada:

Pliego

4	72101607-006	Revoque de pared	m2	100		
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	100		
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	100		
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	150		
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1		
9	72131601-010	Aberturas	unidad	1		
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	3		
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	2		
12	72131601-010	Aberturas	unidad	2		
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	80		
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	46		
15	72131601-009	Colocación de pisos - Contrapiso	m2	160		
16	72101703-002	Construcción y reparación de aceras, canteros, bordillos y murallas	m2	90		
TOTAL Lote N° 9:						
				TOTAL OFERTA:		

El precio total es de Guaraníes: _____ ***(completar en letras)***_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

OBSERVACIÓN: La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones

Sección V. Modelo del Contrato 33

Oferta

(7)

INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L.
Ingavi 1791 e/ Magallanes - Telf: 021 302 334 e-mail: integral@rieder.net.py

LOTE N° 9: COMISARIA 11 N° ARROYO SECO

Item N°	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m²	80,00	70.000	5.600.000
2	72131601-011	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	gl	1,00	6.500.000	6.500.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones electricas	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m²	100,00	32.500	3.250.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m²	100,00	115.000	11.500.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m²	100,00	28.500	2.850.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	150,00	110.000	16.500.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	gl	1,00	2.650.000	2.650.000
9	72131601-010	Aberturas	un	1,00	1.850.000	1.850.000
10	72101602-005	Colocación y provisión de puerta	un	3,00	1.850.000	5.550.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	un	2,00	1.100.000	2.200.000
12	72131601-010	Aberturas	un	2,00	1.850.000	3.700.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m²	80,00	185.000	14.800.000
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m²	46,00	95.000	4.370.000
15	72131601-009	Colocación de pisos - contrapiso	m²	160,00	155.000	24.800.000
16	72101703-002	Construcción y reparación de aceras, canteros, bordillos y murallas	m²	90,00	145.000	13.050.000
						127.170.000

SON EN TOTAL GUARANIES CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL.

CARLOS E. SAMUDIO
ING. CIVIL E INDUSTRIAL
INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.
Ingavi 1791 Teléf. 302 334
Asunción - Paraguay

Además de lo expuesto, se puede constatar que en el Lote N° 1: Local Comisaría 7ª. La Colmena - Paraguarí: en el ítem 10 *Aberturas,* cotiza cantidad 3, debiendo cotizar 2. De todo lo analizado, el comité concluye que el oferente modifica el formulario de ofertas al no adecuarlo a lo requerido en las bases del proceso licitatorio por lo que recomienda **"RECHAZAR",** su oferta, **por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONSTRUVIP del Arq. PEDRO VILLALBA: Verificada las documentaciones presentadas con la oferta y las aclaraciones solicitadas, el Comité constata que el formulario N° 14 de Declaración Jurada, presentada tanto con la oferta como la arrimada con las aclaraciones, tiene deficiencias en su contenido, la misma difiere del formulario establecido en el Pliego de bases y condiciones, para una mejor ilustración, se pasa a exponer los documentos referidos:

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Pliego de Bases y Condiciones

FORMULARIO N° 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferentedel llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplea/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Oferta

CONSTRUVIP
OBRAS CIVILES, INDUSTRIALES & SERVICIOS

FORMULARIO Nº 7
DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 10 de Agosto de 2015

Señores
Policía Nacional - Ministerio del Interior - PODER EJECUTIVO

Presente REF.: **(Descripción del llamado)** ~~LPN Nº 84/2015~~ "Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 287178

De mi/nuestra consideración:
La empresa Construvip, con RUC1.209.119-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es Pedro Ramón Villalba Libardi, con cédula/s de identidad Nº1.209.119, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,
Arq. Pedro Villalba.
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

pedrolibardi@hotmail.com // Tel Fax: 021-973446 Cel: 0981 847 620

Acceso Sur Nº130 c/Las Residentas - Cañadita, Remby
(frente a la fabrica de Pulp)

CONSTRUVIP
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Remby

Aclaración

CONSTRUVIP
OBRAS CIVILES, INDUSTRIALES & SERVICIOS

Asunción 15 de Octubre del 2015

Formulario Nº14

DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE, NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ YLA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Señores:
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional.
LPN Nº 84/2015 "Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales"
ID Nº 287.178.-

*La empresa **CONSTRUVIP**, con RUC N° 1209119-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ARQ. PEDRO VILLALBA, con cédula de identidad N° 1209119, formula la presente*
DECLARACION BAJO FÉ DE JURAMENTO:
1. QUE, no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instanciapertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.-
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será posible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

ARQ. PEDRO VILLALBA
del Arq. Pedro Villalba Libardi
RUC. 1.209.119-7 Tel.: 973.446
Acceso Sur Nº 130 c/ Las Residentas
Cañadita - Remby

pedrolibardi@hotmail.com // Tel Fax: 021-973446 Cel: 0981 847 620

Acceso Sur Nº130 c/Las Residentas - Cañadita, Remby
(frente a la fabrica de Pulp)

En este punto es importante recalcar que en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VI Formularios. Formulario N°14, indica al pie "*El presente texto no podrá ser modificado ni alterado...*", Del análisis realizado el Comité, recomienda **RECHAZAR**, su oferta, por no cumplir con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5).- CALIFICACIÓN LEGAL.

DOCUMENTO	1- VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	2- RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	4- ARANA CONSTRUCTORA	5- REDES CONTRATISTAS
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

Del análisis realizado, se concluye que **"CUMPLEN",** con esta etapa de la evaluación.

6).- OFERTAS CALIFICADAS.

Llegada a esta etapa de la evaluación, habiéndose realizado la calificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, el Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de las firmas calificadas a fin de determinar las que presenten el precio más bajo y realizar las demás verificaciones establecidas en los Criterios del PBC., según el siguiente cuadro demostrativo:

Detalle Lotes	1- VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	2- RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS	4- ARANA CONSTRUCTORA	5- REDES CONTRATISTAS
Lote N° 2: Comisaría Ybytymi	119.689.500	**102.600.000**	139.328.000	119.000.000
Lote N° 3: Sub Comisaría 20° Chachi	137.255.000	**120.830.000**		
Lote N° 4: Comisaría 4° Gral. Bernardino Caballero	183.011.000	**158.950.000**		
Lote 5: Puesto Policial N° 11 Quiritó	45.757.400	58.590.000		**44.900.000**
Lote N° 6: Comisaría 3° Carayao	137.276.500	**130.850.000**		
Lote N° 7: Comisaría 13° Villa Elisa	137.276.600	**129.800.000**	141.843.000	
Lote N° 8: Agrupación de Fuerzas de Operaciones Policiales Especiales - FOPE	199.923.000	227.950.000	253.396.000	**197.500.000**
Lote N° 9: Comisaría 11° Arroyo Seco	137.281.800	**136.090.000**	137.598.500	

En el cuadro precedente puede observarse que las firmas que presentan los precios evaluados como los más bajos son RHS CONSTRUCCIONES en los lotes N° 2, 3, 4, 6, 7 y 9; y la firma REDES CONTRATISTA en los lotes 5 y 8, por lo que se procederá a realizar una verificación exhaustiva de las ofertas.

Seguidamente, el Comité realiza las siguientes acotaciones en relación a lo observado en el acto de apertura:

a. *El representante de la empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, Señor FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL, con C.I. Nº 1.721.817, deja constancia que la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.;ING. JULIO MONGELOS y CONSRUVIP.; su carta oferta no se adecua al formato solicitado en el PBC; la firma ARANA CONTRUCTORA, en los Lotes Nos. 3; 4; 5; y 6; la planilla de precios presenta en blanco debiendo sido completado con NO COTIZA.*

De las ofertas citadas precedentemente, el Comité ha recomendado "RECHAZAR", la oferta de INTEGRAL INGENIERIA SRL; ING. JULIO MONGELOS; y CONSTRUVIP; según consta en el punto 4 del presente informe. En cuanto a la observación realizada a oferta de la firma ARANA CONSTRUCTORA, el Comité considera que al no incluir "NO COTIZA", en los Lotes no ofertado, no afecta la sustancialidad de la oferta.

b. *El representante de la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., Señor CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMÍNGUEZ, con C.I. Nº 615.260, deja constancia que la firma ING. JULIO MOGELOS CONSTRUCTORA, la copia de cédula de Identidad, no se encuentra firmada ni foliada;*

En cuanto a lasOferta del Ing. JULIO MONGELOS, el comité ha recomendado rechazar la oferta, según consta en el punto 4. del presente informe.

c. *la firma ARANA CONSTRUCTORA; presenta un original y una sola copia como así también la firma REDES CONTRATISTAS, presenta solo una oferta original.*

Sobre lo observado a las firmas Arana Constructora, y Redes Contratista, el Comité considera que la falta de presentación de copias de las ofertas, no afecta la sustancialidad de la oferta, puesto que el análisis se realiza sobre los originales.

d. *El representante de la empresa ARANA CONSTRUCTORA, Señora AMANDA MARÍA ARANA DE NUÑEZ, con C.I. Nº 2.040.410, deja constancia que la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.ING. JULIO MONGELOS y CONSTRUVIP.; su Carta Oferta no se adecua al formato solicitado en el PBC.*

Esta observación ya ha sido analizada en el inciso a del presente apartado.

e. *El representante de la empresa CONSTRUPVIP, Señor FRANCISO MORENO VILLALBA, con C.I. Nº 3.690.511, deja constancia que se encuentra en total acuerdo con lo manifestado por el Señor Carlos Samudio representante de la firma Integral Ingeniería S.R.L.*

Las observaciones realizadas ya han sido analizadas en este apartado.

17).- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación habiendo cumplido con lo resuelto por la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP N° 3052, artículo 2°, ha procedido a la reevaluación de los Lote N° 2, 3, 4,5,6, 7, 8 y 9, como también en base a lo resuelto en la misma resolución en su artículo 1°, se ratifica en la adjudicación correspondiente al Lote N° 1 en el numeral 20, a favor de la firma ARANA CONSTRUCCIONES, por el monto total de G. 125.993.000.- (Guaraníes: Ciento veinticinco millones novecientos noventa y tres mil). Asimismo, se recomienda la adjudicación de la presente reevaluación a las siguientes empresas:

RHS CONSTRUCCIONES de RICARDO HELMER SALDIVAR, por el monto total de **G. 779.120.000**.- (Guaraníes setecientos setenta y nueve millones ciento veinte mil), correspondiente al Lote N° 2: Comisaría Ybytymi, Lote N° 3: Sub Comisaría 20ª. Chachi; Lote N° 4: Comisaría 4ª. Gral. Bernardino Caballero; Lote N° 6: Comisaría 3ª.Carayao; Lote N° 7: Comisaría 13ª. Villa Elisa; y Lote N° 9: Comisaría 11ª. Arroyo Seco, según el siguiente detalle:

RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS

Lote N° 2: Comisaría Ybytymi

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	95	95.000	9.025.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	12.700.000	12.700.000

3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	10.400.000	10.400.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	250	28.000	7.000.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	80	120.000	9.600.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	300	19.000	5.700.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	80	85.000	6.800.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	2	4.500.000	9.000.000
10	72102303-002	Construcción de sistemas de fontanería	unidad	2	3.000.000	6.000.000
11	72101601-001	Reparación de techo	m2	95	185.000	17.575.000
12	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	20	115.000	2.300.000
TOTAL Lote N° 2:						**102.600.000**

Lote N° 3: Sub Comisaría 20° Chachi

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	200	95.000	19.000.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	15.500.000	15.500.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	12.500.000	12.500.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	100	28.000	2.800.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	40	120.000	4.800.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	200	19.000	3.800.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	33	85.000	2.805.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	2	4.500.000	9.000.000
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	1	950.000	950.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	1	1.500.000	1.500.000
12	72131601-010	Aberturas	unidad	1	1.800.000	1.800.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	200	185.000	37.000.000
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	25	115.000	2.875.000
TOTAL Lote N° 3:						**120.830.000**

Lote N° 4: Comisaría 4° Gral. Bernardino Caballero

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	210	95.000	19.950.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	15.500.000	15.500.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	12.500.000	12.500.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	150	28.000	4.200.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	80	120.000	9.600.000
6	72101607-005	Provisión y colocación de zócalos	ml	250	25.000	6.250.000
7	72131601-012	Servicio de pintura	m2	200	19.000	3.800.000
8	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	80	85.000	6.800.000
9	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
10	72131601-010	Aberturas	unidad	2	4.500.000	9.000.000
11	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	8	950.000	7.600.000
12	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	8	1.500.000	12.000.000
13	72131601-010	Aberturas	unidad	1	1.800.000	1.800.000
14	72101601-001	Reparación de techo	m2	210	185.000	38.850.000
15	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	40	115.000	4.600.000
TOTAL Lote N° 4:						**158.950.000**

Lote N° 6: Comisaría 3° Carayao

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	135	95.000	12.825.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	12.700.000	12.700.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	10.400.000	10.400.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	200	28.000	5.600.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	120	120.000	14.400.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	95	19.000	1.805.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	60	85.000	5.100.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	1	4.500.000	4.500.000
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	1	950.000	950.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	2	1.500.000	3.000.000
12	72131601-010	Aberturas	unidad	2	1.800.000	3.600.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	135	185.000	24.975.000
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	150	115.000	17.250.000
15	72101703-011	Mantenimiento y/o reparación de muralla o muro	ml	69	105.000	7.245.000
TOTAL Lote N° 6:						**130.850.000**

Lote N° 7: Comisaría 13° Villa Elisa

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	125	95.000	11.875.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	12.700.000	12.700.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	10.400.000	10.400.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	100	28.000	2.800.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	80	120.000	9.600.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	150	19.000	2.850.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	70	85.000	5.950.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	1	4.500.000	4.500.000
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	2	950.000	1.900.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	3	1.500.000	4.500.000
12	72131601-010	Aberturas	unidad	3	1.800.000	5.400.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	125	185.000	23.125.000
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	100	115.000	11.500.000
15	72101703-002	Construcción y reparación de aceras, canteros, bordillos y murallas	m2	90	180.000	16.200.000
TOTAL Lote N° 7:						**129.800.000**

Lote N° 9: Comisaría 11° Arroyo Seco

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	80	95.000	7.600.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	12.700.000	12.700.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	10.400.000	10.400.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	100	28.000	2.800.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	100	120.000	12.000.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	100	19.000	1.900.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	150	85.000	12.750.000

8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	6.500.000	6.500.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	1	4.500.000	4.500.000
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	3	950.000	2.850.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	2	1.500.000	3.000.000
12	72131601-010	Aberturas	unidad	2	1.800.000	3.600.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	80	185.000	14.800.000
14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	46	115.000	5.290.000
15	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	m2	160	120.000	19.200.000
16	72101703-002	Construcción y reparación de aceras, canteros, bordillos y murallas	m2	90	180.000	16.200.000
TOTAL Lote N° 9:						**136.090.000**

TOTAL ADJUDICACION RHS CONSTRUCCIONES	779.120.000

REDES CONTRATISTAS de JORGE ABEL RAMIREZ REDES: Por el monto total de **G. 242.400.000**.- (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), correspondiente al Lote N° 5: Puesto Policial Nº 11ª.Quiritó; y Lote N° 8: Agrupación de Fuerzas de Operaciones Policiales Especiales - FOPE, según el siguiente detalle:

Lote 5: Puesto Policial Nº 11 Quiritó

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	5- REDES CONTRATISTAS PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	30	200.000	6.000.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	8.000.000	8.000.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	5.442.500	5.442.500
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	35	40.000	1.400.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	20	108.500	2.170.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	90	35.000	3.150.000
7	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	800.000	800.000
8	72131601-010	Aberturas	unidad	1	1.937.500	1.937.500
9	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	2	1.600.000	3.200.000
11	72131601-010	Aberturas	unidad	2	1.650.000	3.300.000
12	72101601-001	Reparación de techo	m2	30	150.000	4.500.000
13	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	30	100.000	3.000.000
TOTAL Lote N° 5:						**44.900.000**

Lote N° 8: Agrupación de Fuerzas de Operaciones Policiales Especiales - FOPE

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	72102507-001	Instalación de material aislante	m2	200	100.000	20.000.000
2	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	global	1	15.000.000	15.000.000
3	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	global	1	12.500.000	12.500.000
4	72101607-006	Revoque de pared	m2	150	75.000	11.250.000
5	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	m2	100	100.000	10.000.000
6	72131601-012	Servicio de pintura	m2	250	75.000	18.750.000
7	72101603-001	Servicio de reparación y mantenimiento de canaleta y caño de bajada	ml	100	50.000	5.000.000
8	72101505-001	Servicio de cerrajería	global	1	2.000.000	2.000.000
9	72131601-010	Aberturas	unidad	2	2.100.000	4.200.000
10	72102602-005	Colocación y provisión de puerta	unidad	2	1.500.000	3.000.000
11	72102602-005	Provisión y colocación de ventanas	unidad	2	1.600.000	3.200.000
12	72131601-010	Aberturas	unidad	2	1.250.000	2.500.000
13	72101601-001	Reparación de techo	m2	200	150.000	30.000.000

14	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	100	50.000	5.000.000
	72101601-002	Instalación o reparación de techos	global	1	55.100.000	55.100.000
TOTAL Lote N° 8:						**197.500.000**

TOTAL ADJUDICACION REDES	242.400.000

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 1.021.520.000.-** (Guaraníes un mil veintiún millones quinientos veinte mil).

No habiendo otrotema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 16 de octubre de 2015 de las 18:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero PROG. 2.1.5 "Equipamientos para la PN".

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe - Departamento U.O.C